



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0038559/2018

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Guillermo Eduardo Zaballos (Legajo 38672) a sus funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional de la Facultad de Psicología, asignado en los términos de la RD 2333/2019; y

CONSIDERANDO

Los motivos personales por los que solicita la misma, a partir del 01/10/2020;

Que por lo tanto corresponde asimismo la baja de la correspondiente retribución de dichas funciones desde el mismo mes;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Guillermo Eduardo Zaballos (Legajo 38672) a sus funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional de la Facultad de Psicología, a partir del 01/10/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto los Artículos 1º y 2º de la RD 2333/2019, a partir de la fecha de aceptación de la renuncia.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Lic. Zaballos los servicios prestados en tal función.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

